

Ratifica Gobierno del Estado compromiso para prevenir y erradicar la trata en BCS: María Isabel Cruz

Posted on 30 de julio de 2023 by Diario Humano



70% de las víctimas en México son mujeres y 30% hombres, menores de 30 años.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - “Para el gobierno del Estado que encabeza Víctor Manuel Castro Cosío, el respeto, reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de todas y todos, es una prioridad, por ello, en Baja California Sur trabajamos unidos, gobiernos y sociedad, en contra de todo acto que atente contra la integridad humana, como la trata de personas”, puntualizó la comisionada estatal, María Isabel Cruz del Toro, en el marco de la conmemoración del día mundial contra este delito.

Indicó que, de acuerdo a cifras generadas a nivel nacional, los espacios donde normalmente se da este tipo de agresiones son lugares públicos como bares y clubes, así se manifiesta en el 48% de las carpetas de investigación abiertas en el país; mientras que el 21% son espacios privados, donde es difícil observar y acceder. Es ahí, donde se requiere la participación social y de los diferentes sectores como el hotelero para erradicar la trata, señaló.

Mencionó que derivado de esta situación que se vive en México, la entidad se sumó a la estrategia nacional para la identificación y denuncia de casos de trata de personas, a través de la firma de la carta de intención que permitirá fortalecer acciones de capacitación a los trabajadores de hoteles y la difusión de información sobre el tema, dirigida a la prevención y denuncia de esta



conducta ilícita, a través de los números 089 y 800 5533 000.

María Isabel Cruz, agregó que la Comisión estatal para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, a tres meses de su creación ha implementado un programa de capacitación dirigido no sólo a los servidores públicos, sino que también, se han impartido pláticas preventivas en escuelas de nivel básico y medio superior, donde han participado estudiantes, docentes, personal administrativo, directivos y padres de familia.

Asimismo, se han establecido mesas de trabajo y mecanismos de coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno, así como organismos nacionales e internacionales, para implementar acciones concretas avanzar en la atención de todas aquellas situaciones que pudiesen tipificarse dentro de las 11 modalidades de la trata.

En este sentido, recordó que con base en la ley, éstas son: esclavitud, condición de siervo mendicidad, explotación sexual, explotación laboral, trabajo o servicios forzados, mendicidad forzosa, utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas, adopción ilegal de persona menor de 18 años, matrimonio forzoso o servil, tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos y experimentación biomédica ilícita en seres humanos.